



PUBLICACIÓN No. PB-20-033

Radicado N° 50001312100120200001300

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL. DENOMINADO: **EL FUNDO DE LOS ABUELOS 5**, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° **236-58805**, UBICADO EN LA VEREDA **EL BRILLANTE** DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **25 de agosto de 2020** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. "El Fondo de los Abuelos 5", ubicado en la vereda El Brillante, Municipio de Lejanías (Meta)	50 40 00 001 0001 0012 000.	236-58805
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 271541 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 271540RP con Familia Téllez, en una distancia de 184,28 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 271540RP en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 271539 con Familia Téllez, en una distancia de 102,17 metros.</p> <p>SUR: Partiendo del punto 271539 en línea quebrada en dirección occidente hasta llegar al punto 271538 con Caño Bruja, en una distancia de 205,79 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 271538 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 271541, con José Cubillos, en una distancia de 109,19 metros</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-20-033

Radicado N° 50001312100120200001300

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
271538	3° 29' 50,188" N	73° 53' 21,322" O	878483,028	1020917,356
271539	3° 29' 50,385" N	73° 53' 14,683" O	878489,136	1021122,282
271541	3° 29' 53,707" N	73° 53' 20,824" O	878591,136	1020932,714
271540RP	3° 29' 53,707" N	73° 53' 14,854" O	878591,170	1021116,994

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 11.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **municipio de Lejanías y Granada, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los Treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG